



SEGURO DEL JUGADOR

- - - SANCOR SEGUROS SA. - - -

POLIZA CONTRATADA: La Póliza, se clasifica en dos grandes grupos:

- **MENORES:** hasta 14 años
- **MAYORES:** desde el día que cumple los 14 años en adelante.

COBERTURA: Gastos producto de una lesión (*incidente del Juego o práctica*), producida en una actividad oficial del Club.

MODALIDAD: PAGO POR REINTEGRO. Incluye los siguientes gastos:

- Atención Médica (*Clínica, Especialidades y quirúrgicas*);
 - Internaciones Clínicas y Quirúrgicas;
 - Estudios (*Por ej. análisis, ecografías, radiografías*);
 - Practicas (*Por ej. kinesiológicas*);
- Medicamentos (con su correspondiente receta)

MONTO MÁXIMO: * Menores \$ 400.000,00.- Franquicia 00
* Mayores \$ 2.000.000,00.- Franquicia 00

Nota: El MONTO MAXIMO es el tope por cada prestación que reciba el jugador.

COBERTURA POR MUERTE/INCAPACIDAD

* Juveniles \$ 1.500.000,00.-
* Mayores \$ 5.000.000,00.-

PRESTADORES: Libre elección de Prestadores.

PAGO DE LA CUOTA: recordamos que, para ser beneficiarios por el Seguro, el CLUB deberá estar al día con el pago de la cuota.

ALTAMEDICA: Todo jugador que se haya hecho atender por la COBERTURA DEL SEGURO, para volver a la práctica oficial de Fútbol, deberá tener el ALTA MÉDICA. Caso contrario, el jugador no estará cubierto, hasta tanto regularice su situación.



SEGURO DEL JUGADOR

Procedimientos para la Utilización

DENUNCIA Y ATENCIÓN: *Se deberá realizar la Denuncia, dentro de las 72hs. de producida la Lesión, notificando al Representante de la Liga (342 5055704) en lo posible por escrito (WhatsApp). Deberá informarse:*

Foto del Carnet del jugador lesionado;

Parte del cuerpo que se produjo la lesión (por Ej. Rodilla Izquierda), Tipo de evento, horario y lugar del evento (por Ej. Partido Oficial - 15:30 hs. – Cancha).

La documentación a presentar deberá ir acompañada con copia de la planilla del partido o nota del club (membretada) cuando la lesión haya sido en la práctica, indicando día y horario y firmada por las autoridades del club.

Toda la documentación deberá ir acompañada con los formularios correspondientes para poder ser presentados a la cia. (los formularios se encuentran en la página web de la liga o pueden ser solicitados al representante)

DOMICILIO DE GESTIÓN: *todos los trámites relacionados con el **SEGURO**, se realizarán en Sede de la Liga Santafesina de Fútbol*

- **Domicilio:** Predio Liga Santafesina de Fútbol – Santa Fe.
- **Lunes a viernes - 16:30 a 18:30hs. Se recibe documentación** □

Teléfono para consultas: 342 5055704

*Reiteramos que el **SEGURO**, es **POR REINTEGRO**, y de **LIBRE ELECCIÓN DE PRESTADORES**, por lo que, el Jugador o el Club, puede concurrir al Prestador de Preferencia, abonar la atención, y luego hacer el trámite correspondiente para la devolución del dinero que haya gastado en dicha atención médica.*

**QUEDAN EXCLUIDOS GASTOS DE MOVILIDAD y PROTESIS DENTALES
COMO ASÍ TAMBIEN ALQUILER DE MULETAS, SILLAS DE RUEDAS,
O SIMILARES.**